



Equipo de Gestión Ambiental y Comité Estado Verde

A continuación, se describen las nuevas funciones del personal que conformará el Equipo de Gestión Ambiental de la UTEM y el Comité Estado Verde (CEV):

Rol frente al SGA y CEV	Cargo en la UTEM	Descripción de la función a realizar, según requisito de la Norma ISO 14001:2015 y Programa Estado Verde	Competencia del cargo
Líder del SGA y	Coordinador de	Debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para la	Educación: estudios
secretaria CEV	Gestión Ambiental del Programa de Sustentabilidad	organización y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental.	superiores en temas de administración, medio ambiente, gestión
		Debe determinar las partes interesadas que son pertinentes al sistema de gestión ambiental y sus necesidades y expectativas. Además, determinar cuáles de esas necesidades y expectativas se convierten en requisitos legales.	ambiental y/o sustentabilidad.
		Debe establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de	Formación o experiencia: en
		gestión ambiental, que incluya los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional.	auditoría interna y/o interprete en la norma ISO 14.001:2015
		Debe determinar los aspectos ambientales de las actividades, productos y servicios que puede controlar la organización y de aquellos en los que puede influir, y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.	
		Debe mantener información documentada de sus requisitos legales y otros requisitos.	
		Debe proponer y consensuar con el equipo de gestión ambiental los objetivos ambientales para las funciones y niveles pertinentes, teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos de la organización y sus requisitos legales y otros requisitos asociados, y considerando sus riesgos y oportunidades.	





		Debe asegurar que se mantenga la información documentada requerida por esta Norma Internacional y los controles necesarios para asegurar su disponibilidad.	
		Debe hacer seguimiento, medir, analizar y evaluar el desempeño ambiental.	
		Coordinar las auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión ambiental: a) es conforme con: 1) los requisitos propios de la organización para su sistema de gestión ambiental; 2) los requisitos de esta Norma Internacional; b) se implementa y mantiene eficazmente.	
		Debe reaccionar a las no conformidades que surjan de los procesos de auditorías.	
		Preparar la información necesaria sobre el sistema de gestión ambiental para ser presentada en la revisión por la dirección.	
		Respecto del CEV, tiene como funciones: la secretaria es la ministra de fe de los actos del comité, llevando los registros de lo decidido y además siendo el responsable de la preparación de las reuniones, sus actas y la comunicación interna.	
Alta dirección y Presidente Ejecutivo CEV	Director del Programa de Sustentabilidad y	La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión ambiental:	No requiere competencias adicionales para
(Director de Administración)	Director de Administración	 a) asumiendo la responsabilidad y la rendición de cuentas con relación a la eficacia del sistema de gestión ambiental; b) asegurándose de que se establezca la política ambiental y los objetivos ambientales, y que éstos sean compatibles con la dirección estratégica y el contexto de la organización; 	desempeñar su cargo en el SGA
		c) asegurándose de la integración de los requisitos del sistema de gestión ambiental en los procesos de negocio de la organización;	





Comité Téories	Coordinadanda	d) asegurándose de que los recursos necesarios para el sistema de gestión ambiental estén disponibles; e) comunicando la importancia de una gestión ambiental eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión ambiental; f) asegurándose de que el sistema de gestión ambiental logre los resultados previstos; g) dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión ambiental; h) promoviendo la mejora continua; i) apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus áreas de responsabilidad. Debe asegurarse de que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes se asignen y comuniquen dentro de la organización. La alta dirección debe revisar el sistema de gestión ambiental de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. Respecto del CEV, tiene como funciones (director de Administración): convocar a reunión, aprueba la tabla, declara abierta la sesión, permite a los participantes presentar sus opiniones, dirige las votaciones, teniendo el voto de desempate; informa sobre el progreso de las metas para alcanzar las metas sy puede reorientar por mandato del comité las acciones para lacanzar las metas institucionales.	
Comité Técnico, Auditor Interno SGA y	Coordinador de Gestión de Campus del Programa de	Apoyar al Líder del SGA en establecer, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para satisfacer los requisitos del sistema de gestión ambiental.	Educación: estudios superiores en temas de administración, medio
Coordinador Técnico (CEV)	Sustentabilidad	Apoyar al Líder del SGA en el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño ambiental.	ambiente, gestión ambiental y/o sustentabilidad.
		Ser parte del equipo de auditoría interna.	





		Apoyar al Líder del SGA en determinar las oportunidades de mejora e implementar las acciones necesarias para lograr los resultados previstos en su sistema de gestión ambiental. Apoyar al Líder del SGA en reaccionar a las no conformidades que surjan de los procesos de auditorías. Respecto del CEV, tiene como funciones: El coordinador técnico es el especialista que deberá ir comunicando el avance de las metas ambientales y el resultado de los indicadores de las acciones ambientales de corto plazo, tanto a nivel global como a nivel de división u oficina, según sea el caso. Trabajará cooperativamente con todos los miembros del comité para asegurar que estos ayuden a recabar los datos para alimentar los indicadores.	Formación o experiencia: en auditoría interna y/o interprete en la norma ISO 14.001:2015
Comité Técnico	Prevencionista de Riesgos	Prestar apoyo al Líder del SGA para mantener información documentada de los requisitos legales y otros requisitos que debe asumir la organización. Así como para establecer los riesgos y oportunidades relacionados con: aspectos ambientales, requisitos legales y otros requisitos. Debe establecer, implementar y mantener los procesos necesarios acerca de cómo prepararse y responder a situaciones potenciales de emergencia identificadas. Apoyar al Líder del SGA en establecer, implementar y mantener los procesos necesarios para evaluar el cumplimiento de sus requisitos legales y otros requisitos. Respecto del CEV, tiene como funciones: trabajará cooperativamente con todos los	Educación: estudios superiores en el área de prevención de riesgos y medio ambiente. Formación o experiencia: en el área de prevención de riesgos.
		miembros del comité para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos que sean pertinentes a su área. Además, ayudar a recabar los datos para alimentar los indicadores propuestos.	
Área de Capacitación	Unidad de Selección y capacitación	Apoyar al Líder del SGA en: a) determinar la competencia necesaria de las personas que realizan trabajos bajo su control, que afecte a su desempeño ambiental y su capacidad para cumplir sus requisitos legales y otros requisitos;	No requiere competencias adicionales para





		_	
		 b) asegurarse de que estas personas sean competentes, con base en su educación, formación o experiencia apropiadas; c) determinar las necesidades de formación asociadas con sus aspectos ambientales y su sistema de gestión ambiental; d) cuando sea aplicable, tomar acciones para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas. 	desempeñar su cargo en el SGA
		Respecto del CEV, tiene como funciones: trabajará cooperativamente con todos los miembros del comité para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos que sean pertinentes a su área. Además, ayudar a recabar los datos para alimentar los indicadores propuestos.	
Área de Comunicaciones	Comunicaciones del Programa de Sustentabilidad	Debe establecer, implementar y mantener los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión ambiental.	Educación: estudios superiores en el diseño gráfico y/o
		Debe llevar a cabo el proceso de comunicación del sistema de gestión ambiental asegurarse de que la información ambiental comunicada sea coherente con la	comunicaciones.
		información generada dentro del sistema de gestión ambiental, y que sea fiable	Formación o experiencia: en el área
		Debe responder a las comunicaciones pertinentes sobre su sistema de gestión ambiental.	comunicaciones y diseño.
		Debe conservar información documentada como evidencia de sus comunicaciones, según corresponda.	
		Respecto del CEV, tiene como funciones: trabajará cooperativamente con todos los miembros del comité para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos que sean pertinentes a su área. Además, ayudar a recabar los datos para alimentar los indicadores propuestos.	
Comité Técnico	Arquitecto(a) del Departamento de Obras y Servicios Generales	Debe asegurarse de que los procesos contratados externamente estén controlados o que se tenga influencia sobre ellos. Además, se debe definir el tipo y grado de control o influencia que se va a aplicar a estos procesos.	No requiere competencias adicionales para





	Jefatura de Unidad de Adquisiciones	En coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, deben: a) determinar sus requisitos ambientales para la compra de productos y servicios, según corresponda. b) comunicar sus requisitos ambientales pertinentes a los proveedores externos, incluidos los contratistas.	desempeñar su cargo en el SGA
		Respecto del CEV, tiene como funciones: trabajará cooperativamente con todos los miembros del comité para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos que sean pertinentes a su área. Además, ayudar a recabar los datos para alimentar los indicadores propuestos.	
Comité Operacional	Supervisores de Campus	Deben (junto al Líder del SGA) establecer, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para satisfacer los requisitos del sistema de gestión ambiental y para implementar las acciones determinadas en las acciones para abordar los riesgos y oportunidades y los objetivos ambientales y la planificación para lograrlos, mediante: — el establecimiento de criterios de operación para los procesos; — la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios de operación. Deben controlar los cambios planificados y examinar las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar los efectos adversos, cuando sea necesario. Respecto del CEV, tiene como funciones: trabajará cooperativamente con todos los miembros del comité para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos que sean pertinentes a su área. Además, ayudar a recabar los datos para alimentar los indicadores propuestos.	No requiere competencias adicionales para desempeñar su cargo en el SGA
Comité Operacional	Auxiliares de residuos	Deben realizar la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos de las dependencias de la UTEM, lo que corresponde al manejo, contabilización y disposición temporal dentro de la institución conforme con las directrices del Sistema de Gestión Ambiental.	Educación: educación media completa. Formación o experiencia: sensibilización general en sustentabilidad y/o





	Respecto del CEV, tiene como funciones: trabajará cooperativamente con todos los	medio ambiente,
	miembros del comité para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos que	capacitación en manejo
	sean pertinentes a su área. Además, ayudar a recabar los datos para alimentar los	de residuos peligrosos.
	indicadores propuestos.	

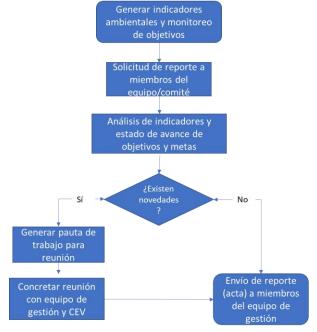
Las funciones brevemente descritas en la matriz anterior van acompañadas de los procedimientos que describe la forma en que estas nuevas funciones se llevarán a cabo. Estas funciones han sido definidas a partir de los principales ítems que componen la norma ISO 14001:2015 y el Manual del Programa Estado Verde, por lo que para un mayor detalle se deberá revisar esta norma y manual o en su defecto ver el procedimiento diseñado para tales efectos.

El personal identificado anteriormente constituye el Equipo de Gestión Ambiental y el Comité de Estado Verde (CEV), sus nuevas funciones han sido ratificadas por la Alta Dirección de la UTEM que ha sido designado para estos fines. En aspectos generales, el CEV tendrá como principales funciones: supervisar el avance de las metas ambientales; apoyar las líneas de trabajo priorizadas y cooperar para que el proceso de implementación del Programa Estado Verde se instale exitosamente en las respectivas divisiones u oficinas. El equipo SGA y CEV existe para disminuir la carga de trabajo que recae sobre el Líder del SGA y lo asesoran con los conocimientos que poseen en sus respectivas áreas.

Es recomendable que el Líder del SGA y el Coordinador Técnico del Programa Estado Verde se reúna con el resto del equipo en forma periódica (al menos cada dos meses), teniendo la facultad de seleccionar a las personas con las que requiere reunirse. Un procedimiento para la convocatoria de una reunión del Equipo/Comité se presenta a continuación:







El Líder del Sistema de Gestión Ambiental y Coordinador Técnico del Comité Estado Verde deben:

- Generar indicadores mensuales en base a los aspectos ambientales considerados a controlar y
 monitorear el estado de avance de los objetivos y metas anuales.
- Solicitar a los miembros del equipo del SGA y CEV un reporte de las novedades que se han suscitado desde la última reunión, en sus respectivas áreas (ej.: problemas con la gestión de los residuos reciclables o peligroso, recambios tecnológicos que puedan afectar los consumos, planes de capacitación, etc.).
- Generar pauta para la reunión, en la que se deben considerar tanto las novedades que cada miembro del equipo pueda reportar, como algún análisis específico que se debe realizar sobre los indicadores y de los objetivos.
- · Citar a los miembros del equipo y CEV con quienes se deba discutir alguna novedad.
- · Citar a miembros en específico.
- Informar a todos los miembros del equipo y CEV de la información y acuerdos tomados en la reunión a través de un acta.
- De no existir novedades que reportar ni análisis a realizar sobre los indicadores, el Líder SGA y
 Coordinador CEV puede decidir no realizar la reunión, generando en su lugar un reporte de los
 indicadores, considerando que el Comité se debe reunir al menos cada dos meses.





Cualquier competencia que sea requerida por el SGA y que no sea cumplida por algún integrante del SGA, será contemplada en el plan de anual de capacitación UTEM.

Mediante la firma las siguientes personas que forman el SGA y CEV toman conciencia y conocimiento de sus responsabilidades dentro del Sistema de Gestión Ambiental y Programa de Estado Verde, así como la Alta Dirección ratifica las nuevas funciones del Equipo/Comité:

Acta de Conformación de Equipo SGA y CEV, con fecha 02 de julio de 2021

Nombre	Cargo en la UTEM	Cargo en el SGA	Cargo en CEV
José Mauricio Cortes	Director de Administración	Alta Dirección	Presidente Ejecutivo
Óscar Mercado	Director del Programa de Sustentabilidad	Alta Dirección	Apoyo Coordinación
María José Noguera	Coordinador de Gestión Ambiental del Programa de Sustentabilidad	LSGA	Secretaría
Cristopher Toledo	Coordinador de Gestión de Campus del Programa de Sustentabilidad	Comité Técnico y Auditor Interno	Coordinador Técnico
Isidora Zegers	Arquitecta del Departamento de Obras y Servicios Generales	Comité Técnico	Representante del Departamento de Obras y Servicios Generales
Margarita Olguín	Jefatura de Unidad de Adquisiciones	Comité Técnico	Representante Unidad de Adquisiciones
Marcela Miquel	Unidad de Selección y capacitación	Área de Capacitación	Representante Unidad de Selección y capacitación
Sylvana Gálvez	Comunicaciones del Programa de Sustentabilidad	Área de Comunicaciones	Área de Comunicaciones
Francisco Paredes	Prevencionista de Riesgos	Comité Técnico	Representante Unidad de Prevención de Riesgos
Fidel Acosta	Encargado de Campus Macul	Comité Operacional	Comité Operacional





Luis Villalobos	Encargado de Campus Providencia	Comité Operacional	Comité Operacional
Joan Herrera	Encargado de Campus Central	Comité Operacional	Comité Operacional
Marcelo Lazo	Encargado de Edificio de Ciencia y	Comité Operacional	Comité Operacional
	Tecnología		
Inés Pinto	Auxiliar de Residuos	Comité Operacional	Comité Operacional
Carlos Bonilla	Auxiliar de Residuos	Comité Operacional	Comité Operacional
Por Definir	Auxiliar de Residuos	Comité Operacional	Comité Operacional